



Regulador y Supervisor Financiero de Chile

Hoja de ruta de la regulación del Sistema de Finanzas Abiertas en Chile

Fast Payments & Open Banking Regional Tour

Claudia Sotelo Videla
Jefa del Centro de Innovación Financiera
Comisión para el Mercado Financiero

Agosto 2024

En enero 2023 se publica la “Ley Fintec” reconocida como una regulación amplia y flexible

Objetivos

- Fomentar la **competencia** del mercado financiero.
- Preservar la **estabilidad e integridad** del mercado financiero.
- Promover la **inclusión financiera**.

Ámbitos

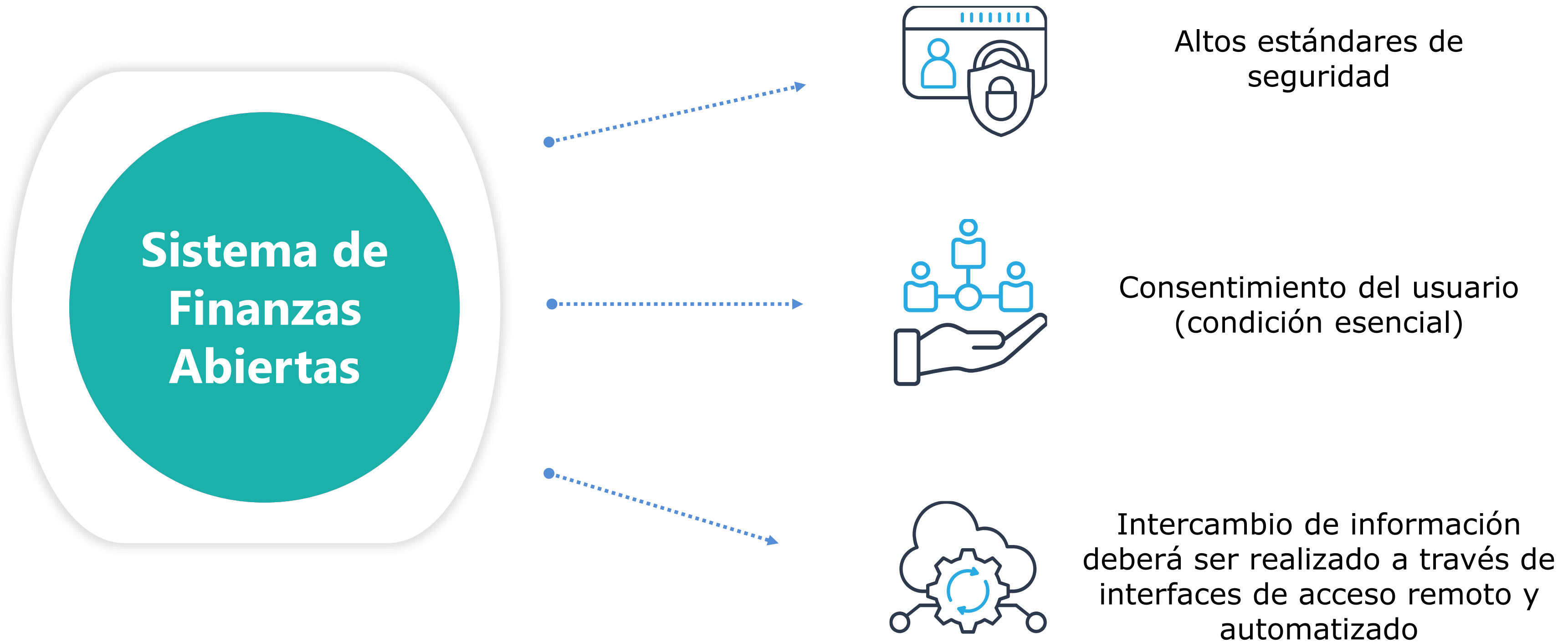
- Regulación prestación de servicios Fintec.
- **Regulación Sistema de Finanzas Abiertas.**
- Reformas a otras leyes (consistencia regulatoria).

Principios

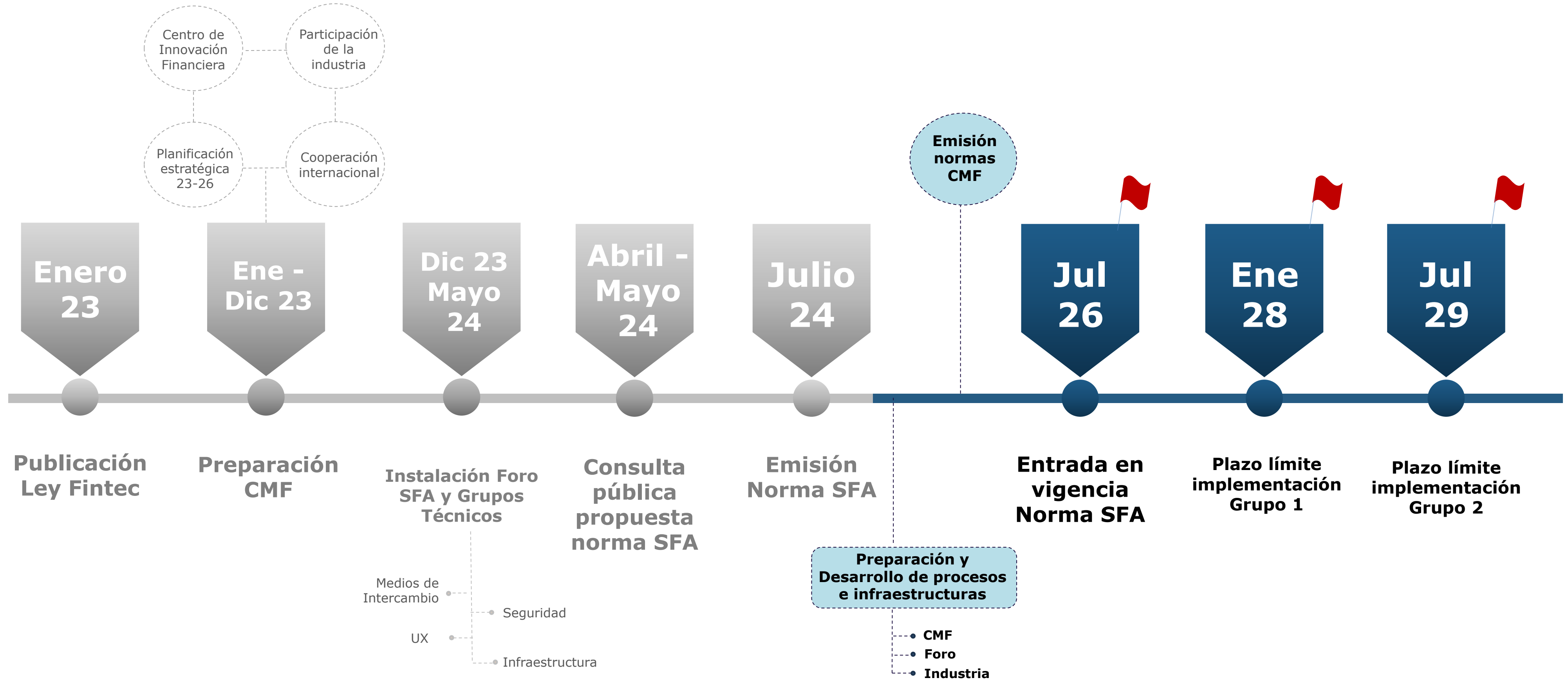
- Proporcionalidad
- Neutralidad
- Modularidad
- Integralidad
- Flexibilidad

Sistema de Finanzas Abiertas

nuevo modelo de intercambio de información entre instituciones



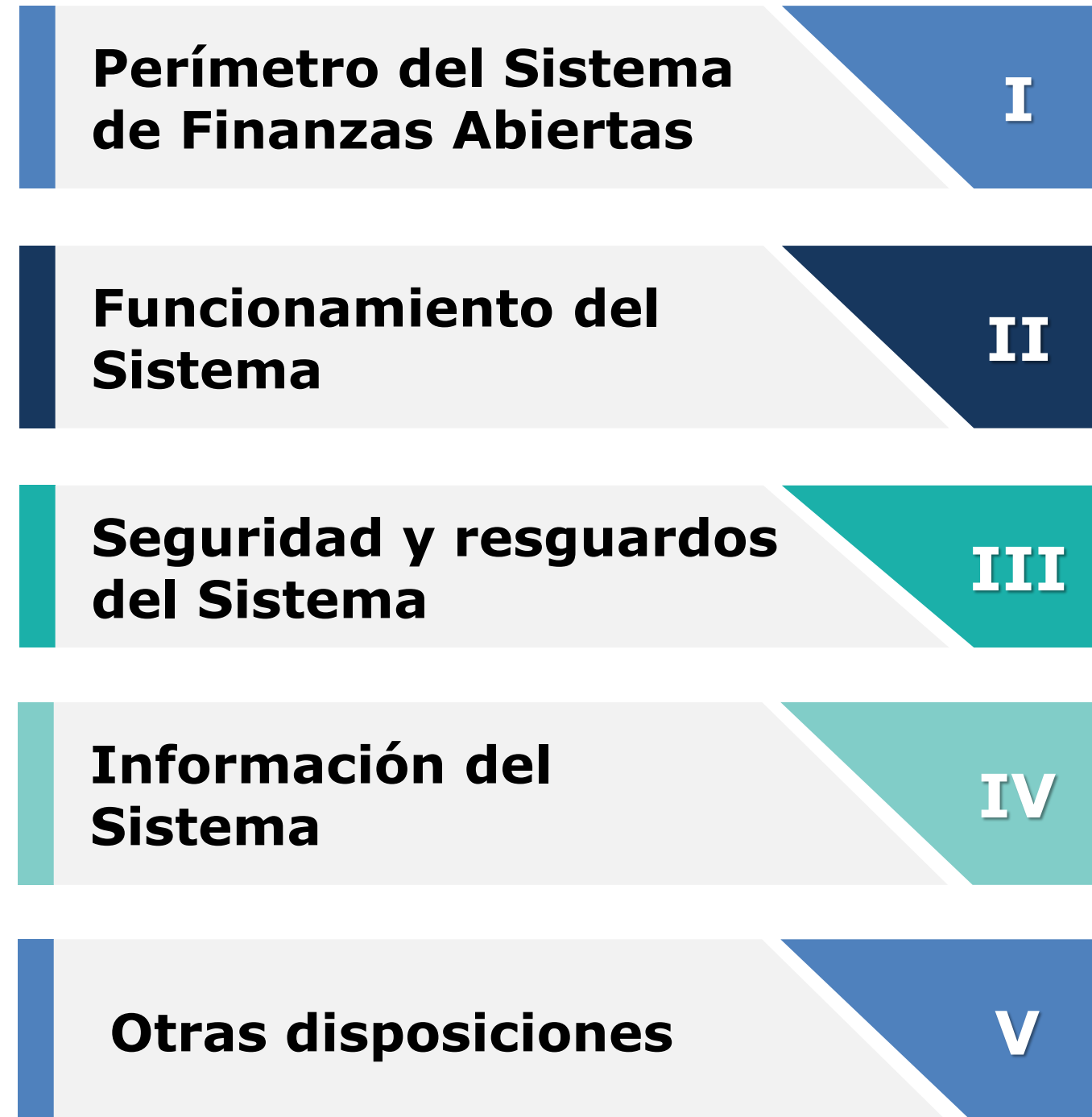
La CMF ha trabajado fuertemente en la implementación del Sistema de Finanzas Abiertas



Emisión NCG N°514

Regula la implementación del Sistema de Finanzas Abiertas, se estructuró en cinco secciones y cuatro anexos

Secciones de la norma



Anexos normativos



Anexo elaborado con el input del Foro del SFA

Foro del Sistema de Finanzas Abiertas: Instancia consultiva, colaborativa y no vinculante a la CMF

Creado en diciembre de 2023

Su objetivo es cooperar en el análisis y discusión de las materias y propuestas relativas al Sistema de Finanzas Abiertas, con el objeto de lograr un funcionamiento adecuado de este sistema.



Participantes del Sistema de Finanzas Abiertas

Instituciones obligadas a proveer información

Instituciones proveedoras de cuentas (IPC)

- Bancos
- Cooperativas
- Prepago

Instituciones proveedoras de información (IPI)

- Grupo 1*
- Grupo 2*

Instituciones que utilizan la información en beneficio del cliente

Proveedoras de servicios basado en información (PSBI)

- Instituciones proveedoras de información (IPI)
- Registro Fintec
- Proveedores inscritos en el registro del SFA

Instituciones indicadoras de pago (PSIP)

Entidades que realizan órdenes de pago a nombre de clientes

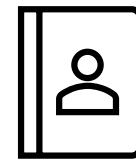


(*) Grupo 1: Bancos y emisores de tarjetas de pago; Grupo 2: Operadores de tarjetas, CACs, AGFs, entre otros.

Elementos relevantes del funcionamiento del SFA

CMF implementará un Directorio de participantes

De consulta obligatoria para los participantes



Directorio

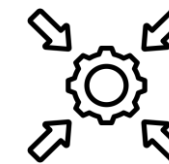
Se estandarizan requisitos de seguridad y resguardos

Gestión de riesgo, control interno, ciberseguridad, continuidad del negocio, autenticación y verificación, interoperabilidad, entre otros



Seguridad y resguardos

Medios de Intercambio de Información



APIs estandarizadas y con alta disponibilidad

Incorporación de un mecanismo alternativo



Consentimiento

Se establece la forma en que se deberá manifestar la voluntad

Se establece el deber de los participantes de tener un panel de control para que usuarios gestionen sus consentimientos.

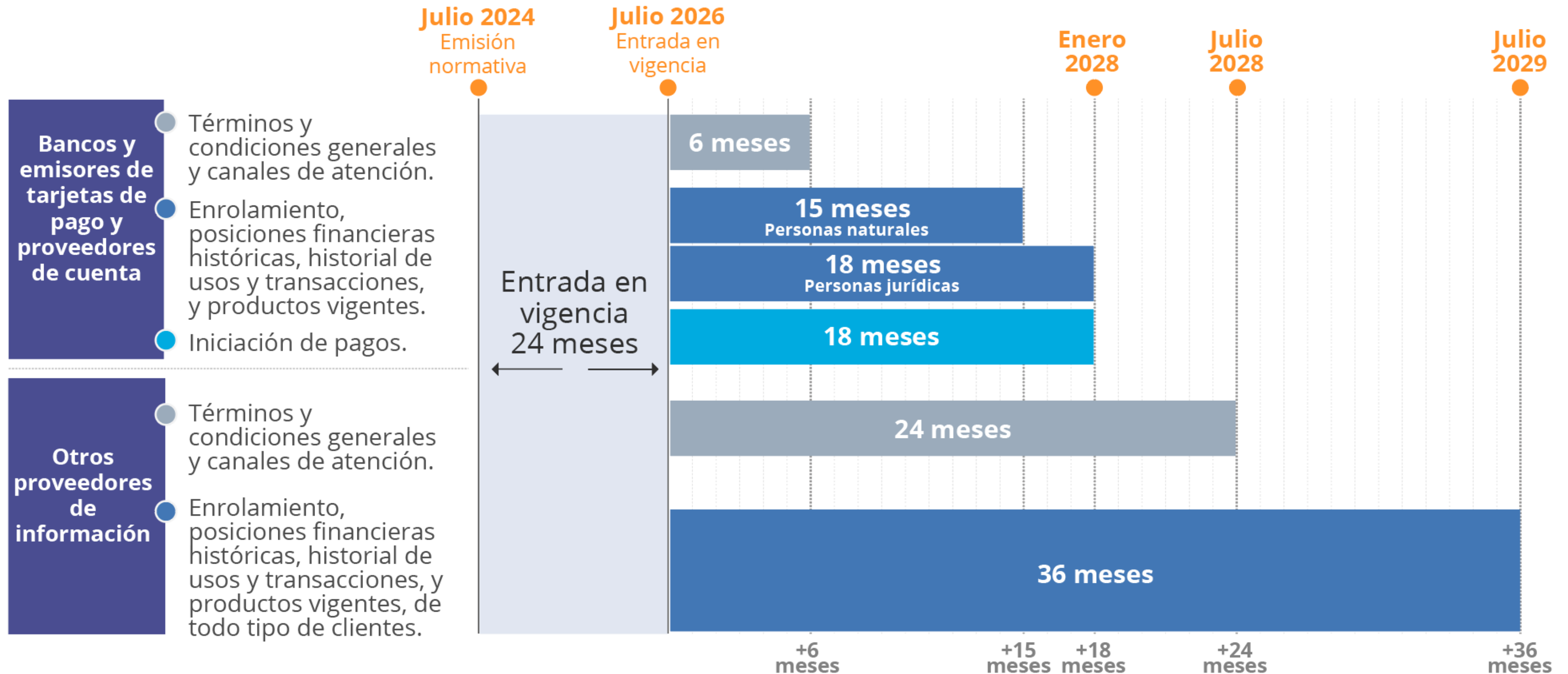
Definición de taxonomía de información a compartir y servicios (Anexo 1 y 2 de la NCG N°514)



Consentimiento del cliente

Calendario para la implementación gradual del SFA

La gradualidad en la implementación se diferencia por tipo de Instituciones Proveedoras de Información (IPI)/Instituciones Proveedoras de Cuentas (IPC) y la categoría de datos a compartir.



Reflexiones finales



El último año **hemos trabajado fuertemente en la implementación del Sistema de Finanzas Abiertas.**

Aún quedan muchos desafíos por seguir abordando:

- Potenciar trabajo con el Foro de SFA: publicar Anexos Técnicos
- Interacción con el mercado para etapa de implementación
- Educación a la ciudadanía
- Implementación del Directorio por parte de la CMF
- Sandbox tecnológico
- Desarrollo de capacidades: mercado y CMF

Estos cambios van más allá de la introducción de tecnologías en los procesos de las instituciones financieras.

Implican una **transformación cultural y estructural** en el ecosistema financiero, donde es fundamental **la colaboración**, el foco en **educación financiera** y, en el **usuario final**.



Regulador y Supervisor Financiero de Chile

Hoja de ruta de la regulación del Sistema de Finanzas Abiertas en Chile

Fast Payments & Open Banking Regional Tour

Claudia Sotelo Videla
Jefa del Centro de Innovación Financiera
Comisión para el Mercado Financiero

Agosto 2024